

HECHO RELEVANTE

Madrid, 31 de Octubre de 2008

Muy Sres. nuestros:

De conformidad con lo previsto en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, TECNOCOM TELECOMUNICACIONES Y ENERGÍA, S.A. (TECNOCOM) comunica a la Comisión Nacional del Mercado de Valores (C.N.M.V.) lo siguiente:

Con fecha 30 de Octubre de 2008, la C.N.M.V. ha verificado el cumplimiento de los requisitos previos para la admisión a cotización de las 6.200.433 acciones de TECNOCOM, de 0,50 euros de valor nominal cada una de ellas, correspondientes a la ampliación de capital liberada por un importe nominal de 3.100.216,50 euros acordada por el Consejo de Administración el 17 de Julio de 2008.

Estas nuevas acciones, que representan un 9,09% del capital social de la compañía, empezarán a cotizar en las Bolsas de Valores el día 3 de Noviembre de 2008.

Atentamente.